

**REGLAMENTO PARA LAUREAR UN CABALLO ESTRELLA**

* El garañón o yegua, debe estar en el Registro Genealógico de la raza.
* Debe tener al menos un hijo (a) registrado en Registro Genealógico de Asoibero.
* Deberá haber ganado 3 años consecutivos el Campeonato Adulto (a) y Gran Campeonato Nacional de la Raza, tomando únicamente en cuenta los premios obtenidos en La Gran Exposición Nacional, organizada anualmente por Asoibero.
* Otra opción para laurear un animal, es ganando 5 veces alternas (no consecutivas), el Gran Campeonato Nacional de la Raza, de las cuales al menos 4 deben provenir de los Campeonatos Nacionales de Adulto (a).
* Una vez laureado, el animal no puede competir más en el país, siendo destinado a exhibiciones y reproducción de la raza.